BancoCiudad

*Subgerencia Judicial*

*20 de agosto de 2025.*

*Señor*

*Juez Nacional en lo Comercial*

*Juzgado Nº 1 Secretaría Nº 2.*

*S/D*

*Ref. Oficio: M 2.514.903*
*DEO 19650103*

*Tenemos el honor de dirigirnos a V.S. en relación al oficio librado en los autos caratulados, "MENDEZ FEDERICO GUSTAVO Y OT C/TURKISH AIRLINES INC Y OT S/INC DE MEDIDA CAUTELAR EXPTE 41-2022-1" a fin de informarle que recibimos un pedido de INVERSION/ DESAFECTACION Y/O TRANSFERENCIA, confeccionado por el letrado RODRIGUEZ ANTUÑANO GABRIEL ANGEL, informando la imposibilidad de dar cumplimiento en virtud que, como establece la Ley 9667, es S.S. quien consta con dicha facultad, en atencion a la administracion de los fondos judiciales.-*

*DIOS GUARDE A VUESTRA SEÑORIA.-*

MARCELO FRANZON
ASISTENTE OPERATIVO JUDICIAL
EQ. OPERATIVO SUPERVISIÓN JUDICIAL
BANCO CIUDAD DE BUENOS AIRES

FRAN

*Oficio Electrónico incorporado*
*Fecha de Incorporacion: 22/08/2025*
*Usuario: 23275369519*